



SEPTIMO VARTO VEINTE  
MARXEDIS ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA

tomar la providencia conveniente

Die Replanta de la Alameda q. e afronta con Capuchinos p. estos Reinos. 50r. 11.

El presente Secretario, en consecuencia de encargo del Señor D. Antonio Jorjey Paz Revisor Comisario de Alamedas, que por ocupacion no concurre a este Cambio; hizo presente a la Ciudad la novedad ocurrida nuevamente de estan los Religiosos Capuchinos, habriendo varios ojos y otras operaciones en la Alameda que existe en la confrontacion de la Comenta, no obstante hallarse sin decir el vivir pendiente por lo ocurrido anteriormente con la Comunidad en este asunto, para q. entendido el Ayuntamiento de este hecho se oia resolver lo q. fuere de su agrado y lo oyo y conferido, teniendo presente no ser del ayre y recoro de este Convento esta operacion; Acordo, que por las Com. Comisarios encargados de este negocio se practique a la maior brevedad, y dirija a S. M. la representacion ultimamente acordada con justificacion de todos los documentos q. acaudatase el dño amiguado que tiene este Ayuntamiento y de comun, a la referida Alameda y de esta novedad, facilitandole por la Secretaria de Cambio los testimonios q. fueren necesarios; Para todo lo qual ordena esta Ciudad a dños Señores con plena potestad, comision y facultad

Isidro Abuil / No se memorial de Isidro Alonso Abuil, no  
Cod. Teal. 11 / vezino de esta Ciudad, en q. por las razones q. expresa, sup.

